

Jiménez Bernal, Pedro C/penades-11 Leganés	6918975	498/02 Ofic.Liq, Navalmoral de la Mata	Acto Jurídico	69,30
Rubio Martinez, Inocencio C/ Alameda-15 Madrid	11670335C	634/02 Ofic.Liq. Navalmoral de la Mata	Acto Jurídico	67,05
Vargas Silva, Regino C/ Magnolia-5 Navalmoral de la Mata	4172330S	342//03 Ofic.Liq. Navalmoral de la Mata	Transmisión Patrimonial	146,02
Vazquez Fernández, Rosa Ana C/ Doctor Arce-4 Navamoral de la Mata	50118831Z	29/03 Ofic.Liq. Navalmoral de la Mata	Transmisión Patrimonial	33,60
Don El Mkaddem Gassa C/ Calvo Sotelo-55 Navalmoral de la Mata	X1395010Z	180/03 Ofic.Liq. Navalmoral de la Mata	Transmisión Patrimonial	460,63
Polo Salas, Francisco C/ Cuauhtemoc-7 Cáceres	70006060	264/03 Ofic Liq de Trujillo	Transmisión Patrimonial	17.036,3
AGROTEL LOS TORREJONES SL C/ Sanguino Michel-1 Cáceres	B10221968	1164/03 Ofic.Liq de Trujillo	Transmisión Patrimonial	444,03
Carrera Parra, Francisco Javier C/ Ramón y Cajal-5 Moraleja	76010717H	Resolución Aplazamiento Liquidación 6523030008363	Sucesiones y Donaciones	

ANUNCIO de 10 de marzo de 2004, sobre notificación de la Providencia de archivo de actuaciones de la reclamación económica-administrativa REA-0206/2003 promovida por D. Alfredo Jiménez Lozano, en representación de Alipetrans, S.L.

De conformidad con lo establecido en el artículo 50.1 del R.D. 391/1996, de 1 de marzo, por el que se regula el Reglamento de las reclamaciones Económico-Administrativas, se hace pública la siguiente notificación:

“Se notifica a D. Alfredo Jiménez Lozano, en representación de Alipetrans, S.L. en relación con la reclamación REA-0206/2003 que transcurrido el plazo legal de diez días concedido a los efectos de la subsanación de defectos formales de que adolece el escrito de iniciación de la reclamación indicada, sin que los mismos hubieran sido debidamente cumplimentado, procede dejar definitivamente sin curso el citado escrito de iniciación teniéndose por desistido a Ud. de la reclamación y proveyéndose en consecuencia a su archivo inmediato sin más trámite.”

Lo que notifico reglamentariamente a Ud., advirtiéndole que contra esta providencia de archivo podrá promover cuestión

incidental, ante esta Junta Económico-Administrativa, en plazo de ocho días, conforme al artículo 113 del Reglamento de las Reclamaciones Económico-Administrativas.

Mérida, a 10 de marzo de 2004. El Vocal Secretario, MARCELO POLÁN LEO.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

ANUNCIO de 15 de marzo de 2004, por el que se convoca por procedimiento abierto mediante el sistema de concurso público, la contratación del servicio de transporte de ropa desde la lavandería a los centros sanitarios del Área de Salud de Badajoz. Expte.: CSE 01/28/04 CA.

I.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: Gerencia de Área de Salud de Badajoz.